

Río Gallegos, 03 de mayo de 2022.-

**VISTO:**

La nota N° 126/22 de la Secretaría Académica de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante la misma solicita se autorice la rectificación en el Registro del SIU GUARANI el Acta de Examen RG00322036, correspondiente a la asignatura "Problemática de la Ciencia Histórica" de la Carrera Profesorado en Historia, de fecha 12 de agosto de 2021, según lo peticionado por nota N° 094/22 del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE solicita que se rectifique la calificación de la alumna Paula Andrea ALONSO correspondiéndole una calificación de "AUSENTE";

QUE los motivos que originan la solicitud, obedece a que por un error involuntario fue consignada la calificación de la alumna como "2 (DOS)";

QUE asimismo, solicita se rectifique la calificación del alumno Mariano Nicolás FERNANDEZ correspondiéndole una calificación de "2 (DOS)";

QUE los motivos que originan la solicitud, obedece a que por un error involuntario fue consignada la calificación del alumno como "AUSENTE";

QUE se adjunta copias fieles de acta inicial y acta definitiva del SIU GUARANI, rubricas;

QUE no obstante los inconvenientes administrativos que ocasionan estos errores involuntarios, resulta necesario subsanar dicha anomalía;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a rectificar en el Sistema SIU GUARANI el Acta de Examen RG00322036 correspondiente a la asignatura "Problemática de la Ciencia Histórica" de la Carrera Profesorado en Historia de fecha 12 de agosto de 2021, debiéndose transcribir que la alumna Paula Andrea ALONSO, DNI N° 21.919.739, obtuvo una calificación de "AUSENTE" y que el alumno Mariano Nicolás FERNANDEZ, DNI N° 29.439.674, obtuvo una calificación de "2 (DOS)", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**ARTICULO 2°.-** DEJAR ESTABLECIDO que se deberá adjuntar el presente instrumento legal al Libro de Actas y Acta Volante.-

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los involucrados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG